

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 02:14:09
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
008	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			28/7/2017			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	000	2016	00883	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		3	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	37														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Hurto - Hurto por medios informáticos y semejantes agrav.	0455 - 9197
---	-------------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 02:14:09
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS INTERLOCUTORIOS 1712, 1713 Y 1733 DEL 23/07/2024, 23/072024 Y 24/07/2024, MEDIANTE LOS CUALES SE DECRETÁ“ LA EXTINCION DE LA PENA DE LOS SENTENCIADOS EDWIN GUILLERMO AMAYA LEON, TITO CULMA VARON Y ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA, SE ENVIAN LOS RESPECTIVOS INFORMES A LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DE LA PENA Y SE REMITE EL EXPEDIENTE AL SAP PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO (PROCESO FISICO - 3 CUADERNOS) - (DANIEL)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
08/07/25	Remite Expediente para Archivo Definitivo	EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS INTERLOCUTORIOS 1712, 1713 Y 1733 DEL 23/07/2024, 23/072024 Y 24/07/2024, MEDIANTE LOS CUALES SE DECRETÁ“ LA EXTINCION DE LA PENA DE LOS SENTENCIADOS EDWIN GUILLERMO AMAYA LEON, TITO CULMA VARON Y ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA, SE ENVIAN LOS RESPECTIVOS INFORMES A LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DE LA PENA Y SE REMITE EL EXPEDIENTE AL SAP PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO (PROCESO FISICO - 3 CUADERNOS) - (DANIEL)	3
04/07/25	Pasa Expediente al Area de Finalizacion	Remito Proceso FISICO 3 CDOS correspondiente al ciudadano ROBERTO FAJARDO, TITO CULMA Y EDWIN AMAYA Extinció³n de Pena decretada por el Juzgado 08 de EPMS de Medellín - Remite juzgado fallador - Gloria O	
23/08/24	Constancia	En la fecha informa al administrador del expediente electr³nico que, la decisi³n donde se decreta extinció³n de pena, liberació³n definitiva, prescripci³n o libertad por pena cumplida se encuentra DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, para que proceda con la organizació³n de las diligencias y remisi³n al Área de finalizació³n. (Angy Aguirre)	
05/08/24	Fijació³n Estados	NOTIFICACI³N POR ESTADOS N³147 DEL 06-08-2024 AUTO 1733 DEL 24-07-2024 QUE DECRETA EXTINCION POR PRESCRIPCION DE LA PENA A TITO CULMA VARON. DE NO SER RECURRIDA ESTA DECISI³N QUEDA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA EL DIA 12-08-2024 A LAS 17:00 HORAS (Angy Aguirre)	
02/08/24	Fijació³n Estados	NOTIFICACI³N POR ESTADOS N³146 DEL 05-08-2024 AUTO 1712 DEL 23-07-2024 QUE DECRETA EXTINCI³N DE LA PENA A EDWIN GUILLERMO AMAYA LE³N. DE NO SER RECURRIDA ESTA DECISI³N QUEDA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA EL DIA 09-08-2024 A LAS 17:00 HORAS (Angy Aguirre)	
02/08/24	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL AUTO N³ 1713 QUE DECRETA EXTINCION DE LA PENA A ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA QUED³ DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 01-08-2024 A LAS 17:00 HORAS (Angy Aguirre)	
23/07/24	Auto que resuelve	Auto 1348 Responde requerimiento al Juez Coordinador (Encargado) del Centro de Servicios Judiciales de Medellín, remite informaci³n de EDWIN GUILLERMO AMAYA LEON.- dianaruiz	
23/07/24	Auto que ordena la extinció³n	Interlocutorio No. 1712 Decreta Extinció³n de pena a EDWIN GUILLERMO AMAYA LE³N- dianaruiz	
24/07/24	Auto que ordena la extinció³n	Interlocutorio No. 1733 Decreta extinció³n por prescripci³n a TITO CULMA VARON- dianaruiz	
23/07/24	Auto que ordena la extinció³n	Interlocutorio No. 1713 Decreta Extinció³n de pena a ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA- dianaruiz	
23/07/24	Auto que ordena la extinció³n	Interlocutorio No. 1712 Decreta Extinció³n de pena a EDWIN GUILLERMO AMAYA LE³N- dianaruiz	
28/06/24	Constancias secretariales	Oficio 598 Responde a JurÁdica CPAMS EL BARNE Oficio 150-7-CPAMSEB-JUR- No legaliza captura de TITO CULMAN VARON- En suspensi³n.	
28/06/24	Recepci³n Memorial	INPEC envÁa oficio dejando a disposici³n a TITO CULMA VARON. (Petici³n recibida por correo electr³nico y almacenada en el archivo digital el despacho. SalomÁ© SuÁrez).	
28/06/24	Constancias secretariales	Oficio 597, responde al Oficio 597, responde a TRASLADO DE HÁBEAS CORPUS 05088 31 10 002 2024 00354 00, presentada por SEBASTIAN BOLIVAR GAVIRIA TRASLADO DE HÁBEAS CORPUS 05088 31 10 002 2024 00354 00, presentada por SEBASTIAN BOLIVAR GAVIRIA- dianaruiz	
17/06/24	Recepci³n Memorial	Titulos SAP allega solicitud de informaci³n del estado del proceso cuyo sentenciado es EDWIN GUILLERMO AMAYA LEON. Petici³n recibida por correo electr³nico y almacenada en el archivo digital el despacho. SalomÁ© SuÁrez.	
10/09/21	Auto avocando conocimiento	Auto 1900 reasume conocimiento del proceso de TITO CULMAN VARON. Detenida en Suspension- dianaruiz	
06/09/21	Recepci³n Memorial	REGRESA DEL HOMÁ“LOGO 3 DE TUNJA BOYACÁ EL PROCESO FÁSICO DE TITO CULMA VARON, SIN DETENID, EN LIBERTAD CONDICIONAL, DESDE: EL 30/06/2017, BAJO UN PP. DE 4 AÁ“OS. VENCIDO EL 29/06/2021. 2C(18-38F) (ANGELA B)	2C18-38F FISICO
24/11/20	Recepci³n Memorial	INPEC Allega documentació³n REDENCION del sentenciado(a) ROBERTO FAJARDO , recibida por correo electr³nico el dÁa 24-11-2020, registrada y almacenada en archivo digital en la fecha de hoy. Emergencia Sanitaria Nacional. (DIANETH)	
30/06/20	Auto concede libertad condicional	AUTO INT. No. 1673 CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL A ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA, PREVIA SUSCRIPCION DE ACTA DE COMPROMISO CON PERIODO DE PRUEBA DE DOS (2) AÁ“OS, OCHO (8) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÁAS, BOLETA No. 201 A BELLAVISTA-dianaruiz	
02/06/20	Recepci³n Memorial	SOLICITUD DE L.C. ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA - LQS	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 02:14:09
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

04/02/20	Auto solicita evaluación por Asistencia Social	AUTO No. 288 - OFICIO No. 396 SOLICITA AL GRUPO DE ASISTENCIA SOCIAL ESTUDIO SOCIO ECONOMICO A ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA. 1C diana ruiz	1	
04/02/20	Auto concediendo redención	AUTO INT. No. 209 CONCEDE REDENCION DE PENA DE 16 DIAS A ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA. 1C diana ruiz	1	
29/01/20	Recepción Memorial	INPEC allega cálculos y documentación para libertad condicional de ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA. (Oswaldo)		
21/01/20	Recepción Memorial	Solicitud amparo de pobreza del PPL ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA. (Oswaldo)		
02/01/20	Constancias secretarías	AUTO N° 4231 REMITE CUADERNO POR COMPETENCIA A LOS JDO DE EJPMS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA - BOYACA EN RAZON QUE EL SENTENCIADO TITO CULMA SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EPC COMBITA-BARNE, VA 1C CON 36 FOLIOS. LAURA MORALES		
02/01/20	Auto solicitando documentación	AUTO N° 4215 , OFICIO N° 4683. SOLICITA CERTIFICADOS NECESARIOS PARA RESOLVER REDENCION DE PENA Y LIBERTAD CONDICIONAL DE ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA 1C. LAURA MORALES		
02/01/20	Auto ordenando compulsar copias	AUTO N° 4231 REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A LOS JDO DE EJPMS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA - BOYACA EN RAZON QUE EL SENTENCIADO TITO CULMA SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EPC COMBITA-BARNE, VA 1C CON 36 FOLIOS. LAURA MORALES		
25/11/19	Recepción Memorial	Solicitud de redención y prisión domiciliaria de ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA. (Oswaldo)		
07/11/19	Auto concediendo redención	AUTO INT. No. 3365 CONCEDE REDENCION DE PENAS DE 30.5 DIAS A ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA. 1C diana ruiz	1	
23/10/19	Recepción Memorial	Bellavista remite documentacion para resolver redencion de pena a ROBERTO FAJARDO (MEBS)		
10/09/19	Auto concediendo redención	AUTO INT. No. 2641 CONCEDE REDENCION DE PENA DE 26 DIAS A ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA. 1C DIANA RUIZ	1	
09/08/19	Recepción Memorial	INPEC allega cálculos para redención de ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA. (Oswaldo)		
21/05/19	Auto niega beneficio administrativo	AUTO INT. No. 1098 NIEGA PERMISO ADMINISTRATIVO DE 72 HORAS A ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA. 1C DR		
21/05/19	Auto concediendo redención	AUTO INT. No. 1097 CONCEDE REDENCION DE PENA DE 18 DIAS A ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA. 1C DR		
08/04/19	Recepción Memorial	INPEC ALLEGA COMPUTOS PARA REDENCION FAJARDO ALDANA. COG		
12/03/19	Recepción Memorial	PROCESO EN DESPACHO. CON INFORMACION DEL INPEC DE DESISTIMIENTO DEL PERMISO DE 72 HORAS DEL SENTENCIADO ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA- DRM		
04/03/19	A Despacho	para pena cumplida. JCVG		
05/03/19	Constancias secretarías	A ESTANTERIA CON DETENIDO. 1C DR		
22/02/19	Constancias secretarías	A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR PROCURADOR. EAS	01	92
11/01/19	A Despacho	A DESPACHO CON SOLICITUD DE REDENCION. LUDO		
04/01/19	Recepción Memorial	Se allega Documentos para REDENCION PENA con anexos para FAJARDO ALDANA (jjrz)		
01/10/18	Auto negando detención domiciliaria	AUTO INT.No. 2260 NIEGA PRISION DOMICILIARIA 38B A ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA. 1C DR		
01/10/18	Auto concediendo redención	AUTO INT. No. 2259 CONCEDE REDENCION DE 31 DIAS A ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA. 1C DR		
07/09/18	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se allega información de condena en contra de CULMA VARON (jjrz)		
15/08/18	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se allega Documentos para REDENCION PENA con anexos de FAJARDO ALDANA (jjrz)		
24/07/18	Recepción Memorial	Solicitud de prisión domiciliaria Roberto Fajardo. (S.O.)		
21/06/18	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se allega información de medida impuesta a CULMA VARON (jjrz)		
13/06/18	Constancia	A despacho el 13/06/2018.CM		
19/04/18	Auto negando detención domiciliaria	AUTO INT. No.754, NIEGA PRISION DOMICILIARIA 314-5 CPP A ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA. 1C DR		
12/03/18	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se allega SOLICITUD de PRISION DOMICILIARIA para FAJARDO ALDANA (jjrz)		
05/02/18	Constancia	Pasa a despacho con informe sociofamiliar del sentenciado Roberto Fajardo.cm		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 02:14:09
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

05/02/18	Recepci3n Memorial	Se allega informe de Asistencia Social (jrz)		
29/12/17	Auto que ordena oficiar	AUTO DE SUSTANCIACION No. 4706 ORDENA ESTUDIO SOCIOFAMILIAR AL SENTENCIADO ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA, SE ENVIA OFI. 4375 AL GRUPO DE ASISTENCIA SOCIAL.1C LM		
15/11/17	Recepcion Memorial	El sentenciado Roberto Fajardo allega memorial con solicitud de prosi3n domiciliaria por padre cabeza de familia y redenci3n de penas. (LuisFelipeC). A despacho (cog)		
14/11/17	Recepci3n Memorial	El sentenciado Roberto Fajardo allega memorial con solicitud de prosi3n domiciliaria por padre cabeza de familia y redenci3n de penas. (LuisFelipeC)		
08/08/17	Auto avocando conocimiento	ASUME CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. SON DETENIDO 1 C.		
28/07/17	Radicaci3n de Proceso	Actuaci3n de Radicaci3n de Proceso realizada el 28/07/2017 a las 10:57:53	01	37

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
TITO CULMA VARON	5886915 (ver informaci3n?)
ROBERTO ENRIQUE FAJARDO ALDANA	79825987 (ver informaci3n?)
EDWIN GUILLERMO AMAYA LEON	79838288 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.